



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00749628- -UNC-ME#FCQ

VISTO

El pedido formulado por la Srta. Juliana DEMARCO (DNI. 42474673), por el cual solicita se le reconozcan las asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba; y

ATENTO:

Al dictamen de la Comisión de Pases y Equivalencias,
A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 154/2000, 1092/2008, 870/2023 y Ordenanza del Honorable Consejo Superior 10/2018,
Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Srta. Juliana DEMARCO (DNI. 42474673) la inscripción en la carrera de Licenciatura en Biotecnología, proveniente de la carrera Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de Córdoba. -

ARTÍCULO 2°: Otorgar equivalencia a la estudiante Juliana DEMARCO (DNI. 42474673), las asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, con las asignaturas de la carrera de Licenciatura en Biotecnología, como se detallan a continuación:

Asignaturas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales – Ciencias Biológicas	Asignatura de la Facultad de Ciencias Químicas – Licenciatura en Biotecnología	Calificación
<ul style="list-style-type: none">• Matemática• Química• Física I	Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas	4,00 (cuatro)
<ul style="list-style-type: none">• Química General	Química General I	3,00 (tres) - 6,00 (seis)
<ul style="list-style-type: none">• Matemática• Matemática I	Matemáticas I	2,00 (dos) – 5,50 (cinco c/50)
<ul style="list-style-type: none">• Física I	Física I	3,00 (tres) – 4,00 (cuatro)

<ul style="list-style-type: none">• Química General• Física I	Laboratorio I	5,00 (cinco)
<ul style="list-style-type: none">• Física II	Física II	7,00 (siete)

ARTICULO 3°: Protocolícese, Inclúyase en el digesto electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -